

17831 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna (Burgos).*

Aprobada por Decreto 510/1976, de 28 de febrero, la fusión de los municipios de Sotopalacios, Quintanilla Sobresierra, Gredilla Polera, Celadilla-Sotobrín, Ubierna, Villaverde-Peñahorada, Hontomín, La Molina de Ubierna, Masa, Cernégula y Quintanarroz, de la provincia de Burgos, en uno solo con la denominación de Merindad de Río Ubierna.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 187 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Clasificar la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna en categoría 3ª, clase 10, y coeficiente 3,3, quedando como titular don Emiliano Ortega Fernández, que lo era de la agrupación Rioseras, Villaverde-Peñahorada.

Madrid, 25 de junio de 1976.—El Director general, Antonio Gómez Picazo.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

17832 *ORDEN de 11 de junio de 1976 por la que se autoriza a «Costa de Granada, S. A.», la ocupación de terrenos de dominio público para la construcción de un emisario submarino de la urbanización «Playa Granada», en la zona marítimo-terrestre, playa y mar territorial del término municipal de Motril (Granada).*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha, y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de septiembre), ha otorgado a «Costa de Granada, S. A.», una autorización, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Granada.

Término municipal: Motril.

Superficie aproximada: 445 metros cuadrados.

Destino: Construcción de un emisario submarino de aguas residuales de la urbanización «Playa Granada».

Prazo concedido: Treinta años.

Canon unitario: 60 pesetas por metro cuadrado y año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de junio de 1976.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Sabas Marín.

17833 *RESOLUCION de la Quinta Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de finca afectada por la ejecución de las obras del proyecto 7-B-493. «Modificado número 1. Desdoblamiento: CC-246. Tramo: Bellvitge-Enlace Aeropuerto», en el término municipal de Prat de Llobregat, provincia de Barcelona.*

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» número 207, de fecha 28 de agosto de 1976; «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 200, de fecha 20 de agosto de 1976, y en el periódico local «La Vanguardia Española» de 3 de agosto de 1976, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar el día 28 de septiembre de 1976, en el Ayuntamiento de Prat de Llobregat, para proceder, previo traslado sobre el propio terreno afectado, al levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos que se afectan.

El presente señalamiento será notificado individualmente, por correo certificado y aviso de recibo, al interesado afectado convocado, que es el comprendido en la relación que figura en el tablón de edictos de la Alcaldía respectiva y en esta V Jefatura Regional de Carreteras, calle Doctor Roux, número 80 (quinta planta), Barcelona.

A dicho acto deberá asistir, señalándose como lugar de reunión las dependencias del Ayuntamiento respectivo, el titular de bienes y derechos afectados, personalmente o representado por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre,

aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y/o un Notario.

Barcelona, 9 de septiembre de 1976.—El Ingeniero Jefe regional.—6.567-E.

17834 *RESOLUCION de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.*

Esta Jefatura ha resuelto señalar el próximo día 6 de octubre, y en los locales del Ayuntamiento de Alcudia de Carlet —sin perjuicio de practicar reconocimientos de terreno que se estiman a instancia de partes pertinentes—, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, a consecuencia de las obras: «1-V-336. Variante de Montortal, en la CN-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos 206,877 al 210. Tramo: Masalaves-Alcudia de Carlet, Provincia de Valencia», las cuales, por estar incluidas en el programa de inversiones públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, llevan implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, según prescribe en su artículo 42, párrafo b), del texto refundido de la Ley, aprobado por Decreto de 15 de junio de 1972.

No obstante, su reglamentaria inserción resumida en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y periódicos «Las Provincias» y «Levante», el presente señalamiento será notificado por cédulas a los interesados afectados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos colindantes con la carretera indicada, comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Jefatura Regional, sita en paseo al Mar, sin número, Valencia, los cuales podrán concurrir al acto asistidos de Peritos y un Notario, así como formular alegaciones —al solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida—, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante o bien en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente, a la que habrán de aportar el título de propiedad, y cuyo horario será el siguiente:

Parcelas: 1 a 10. Hora: Diez a once.

Parcelas: 11 a 20. Hora: Once a doce.

Parcelas: 21 al final. Horas: Doce a trece.

Valencia, 9 de septiembre de 1976.—El Ingeniero Jefe, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, E. Labrandero.—6.562-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

17835 *ORDEN de 25 de junio de 1976 por la que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Plata, a don José Rodríguez López.*

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Rodríguez López,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Plata.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1976.

SOLIS

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

17836 *ORDEN de 25 de junio de 1976 por la que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Bronce, a favor de doña Nieves Traves Izquierdo.*

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en doña Nieves Traves Izquierdo,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Bronce.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1976.

SOLIS

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.